



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

**GUÍA DOCENTE DE  
PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL**

**Murcia, 22 de septiembre de 2017**



**Titulación:** TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA

**Especialidad:** Todas

**Itinerario:** No hay itinerarios

**Guía docente de la asignatura:** PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

**Profesor:** MIGUEL ÁNGEL CENTENERO GALLEGO

**Coordinador de la asignatura:** MIGUEL ÁNGEL CENTENERO GALLEGO

## 1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Optativa para todas las especialidades
Modalidad:	Presencial
Materia:	No procede (pertenece a la oferta propia del conservatorio)
Período de impartición:	Curso completo (18+18 semanas lectivas)
Número de créditos:	4
Núm. de horas por crédito:	28 h
Estimación del trabajo del alumno:	112 h (56 h presenciales + 56 h de trabajo personal)
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave

## 2. Presentación

En la sociedad actual, las manifestaciones culturales constituyen no sólo una vía para el enriquecimiento intelectual y emocional de los ciudadanos, sino también una de las más importantes opciones para ocupar el tiempo de ocio. La facilidad para viajar, el desarrollo de los soportes de reproducción y la amplia cobertura territorial de las redes informáticas han posibilitado que grandes sectores de población accedan a productos culturales de gran calidad que antes sólo estaban al alcance de los residentes en las grandes ciudades o de personas con alto poder adquisitivo. Como consecuencia de lo anterior, el público ha elevado apreciablemente sus exigencias de calidad en los productos culturales, incluso en localidades pequeñas o de escasa oferta cultural, y el sector de la "cultura en vivo" ha alcanzado tal nivel de desarrollo que se ha convertido en un factor económico de notable relevancia (hoy, de hecho, se habla del "negocio de la cultura"). Lo anterior ha propiciado la aparición de un campo profesional especializado y de carácter interdisciplinar (el de la gestión cultural) que pretende ofrecer respuestas a la creciente demanda de productos culturales de calidad.

En música y artes escénicas, la producción y la comunicación pública de productos culturales son las etapas finales de un *continuum* que se inicia con la creación y en cuya gestión pueden encontrar una



salida profesional muy satisfactoria los titulados superiores de música, danza y arte dramático de cualquier especialidad.

En el contexto del Conservatorio Superior de Música de Murcia, la asignatura “Promoción y gestión cultural” está planteada como una introducción a la gestión cultural en los ámbitos de la música y de las artes escénicas y pretende ofrecer a los estudiantes una base teórico-práctica suficiente para comprender el funcionamiento de dichos sectores culturales, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral o, eventualmente, la posterior realización de estudios especializados en la materia.

La asignatura fue aprobada por el Claustro de Profesores del Conservatorio Superior de Música de Murcia en su sesión del 20 de mayo de 2004 y pasó a formar parte de la oferta optativa del centro por Resolución CEC/CEA/SER 41/2004, de 26 de julio, de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial (BORM del 18 de septiembre). Un posterior acuerdo del Claustro, de fecha 30 de mayo de 2008, determinó con mayor detalle sus objetivos y contenidos.

El nuevo plan de estudios de las enseñanzas superiores de música en la Región de Murcia,<sup>1</sup> derivado de la Ley Orgánica de Educación, mantiene “Promoción y gestión cultural” en el catálogo de asignaturas optativas del Conservatorio Superior Massotti, con una asignación de 4 créditos (ECTS) y una carga lectiva de 2,0 horas semanales. Dado que este nuevo plan de estudios no introduce modificaciones en los componentes básicos de la asignatura (objetivos, contenidos, evaluación, etc.), consideramos vigentes los que figuran en la Resolución del 26 de julio de 2004. Completamos aquí tales elementos con las competencias del plan de estudios que, a nuestro entender, se alcanzan tras el estudio de la asignatura.

### 3. Competencias

#### 3.1 Competencias transversales:

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

#### 3.2 Competencias generales:

- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

---

<sup>1</sup> Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas (BORM del 16 de agosto).



CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### **3.3 Competencias específicas.**

No se plantean, dado que la asignatura va dirigida a estudiantes de todas las especialidades.

## **4. Objetivos y resultados de aprendizaje**

### **4.1 Objetivos generales:<sup>2</sup>**

Conocer la legislación que afecta a la organización de eventos culturales, los aspectos básicos de la planificación y la producción cultural y las fórmulas de promoción cultural y de patrocinio.

### **4.2 Objetivos específicos:<sup>3</sup>**

1. Adquirir los conocimientos y habilidades básicas necesarios para realizar un trabajo de apoyo en instituciones y empresas relacionadas con la gestión de actos musicales y escénicos.
2. Adquirir la preparación básica adecuada para acometer una posterior especialización en gestión cultural.
3. Conocer los tipos principales y las características básicas de instituciones, empresas y centros culturales en los ámbitos musical y de las artes escénicas.
4. Adquirir un conocimiento básico de la legislación sobre propiedad intelectual aplicable a la producción y distribución de espectáculos de música, danza y arte dramático.
5. Conocer a nivel práctico los aspectos organizativos básicos de un acto cultural, una gira y una producción musical o escénica.
6. Conocer y evaluar las circunstancias sociales que condicionan la producción y distribución de espectáculos musicales y escénicos, y adquirir conocimientos básicos sobre creación y gestión de públicos.
7. Conocer los aspectos básicos de la legislación sobre incentivos fiscales al mecenazgo.
8. Conocer los aspectos legislativos básicos relacionados con los contratos.

<sup>2</sup> Según Resolución CEC/CEA/SER 41/2004, de 26 de julio.

<sup>3</sup> Según acuerdo del Claustro de Profesores de 30 de mayo de 2008.



#### 4.3 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el curso, los estudiantes deben:

1. Conocer sucintamente la evolución histórica y los tipos de espacios escénicos.
2. Conocer las características básicas de un centro cultural contemporáneo y nombrar de forma adecuada sus partes y su equipamiento.
3. Conocer la organización básica de un centro cultural contemporáneo y los modelos de gestión más habituales en centros culturales españoles.
4. Conocer las características de un presupuesto y los modelos presupuestarios de administraciones públicas y empresas.
5. Ser capaces de realizar un control de la ejecución presupuestaria y un control de gastos por proyectos en un centro cultural de artes escénicas y música.
6. Conocer las principales disposiciones de la legislación española sobre propiedad intelectual e identificar las figuras y situaciones que afectan a creadores e intérpretes de música y artes escénicas.
7. Conocer las principales disposiciones del Código Civil español sobre obligaciones y contratos y las normas sobre contratación laboral de artistas en España.
8. Ser capaces de analizar un contrato, identificar sus partes y ponderar los pros y contras de las obligaciones que se adquieren en contratos estándar relacionados con la creación y la interpretación en música y artes escénicas.
9. Ser capaces de participar activamente, bajo la dirección de otros, en la producción de espectáculos y giras de música y artes escénicas.
10. Conocer las figuras profesionales que intervienen en la promoción y gestión de la carrera de un artista y las funciones que desempeñan.
11. Conocer los aspectos básicos de la legislación española sobre mecenazgo y saber aplicarlos a situaciones reales.
12. Conocer nociones básicas sobre creación y gestión de públicos y saber aplicarlas a situaciones reales utilizando distintos recursos.
13. Conocer las principales redes españolas y europeas de promoción de la música y las artes escénicas.
14. Conocer y saber utilizar diversos sitios web relacionados con la producción y distribución de música y artes escénicas.

## 5. Contenidos

Régimen jurídico de la música, la danza y el teatro. Organización y producción de espectáculos culturales. Análisis de proyectos. Gestión de recursos humanos: equipo artístico, técnico y administrativo. Financiación y gestión económica. Patrocinio, promoción y *marketing*. Gestión cultural en las administraciones públicas (locales, regionales, europeas). Propiedad intelectual: legislación, derechos del autor, del intérprete y del difusor; acciones para la protección de derechos; contratos de ejecución musical y escénica y legislación aplicable. <sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Contenidos según la Resolución CEC/CEA/SER 41/2004, de 26 de julio.



## 5.1 Temario de la asignatura.

5.1.1 El papel de la cultura en las sociedades contemporáneas. Productos culturales y entorno social. Tendencias culturales y factores de su evolución. Hábitos culturales en España. La cultura como negocio: impacto económico de la actividad cultural en España.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2 y 6.

5.1.2 La cooperación en el ámbito de la cultura. Sistemas de información y redes culturales españolas y europeas: fines, características y funcionamiento.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2 y 3.

5.1.3 ¿Es la cultura un “servicio público”? Enfoques de la gestión cultural en España, Europa y Norteamérica. La gestión de los servicios públicos en España y su aplicación al ámbito cultural.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2 y 3.

5.1.4 Organización y gestión de las instituciones culturales: el centro cultural, la compañía, la orquesta. El presupuesto y la gestión presupuestaria. La gestión de los recursos humanos. La gestión de los servicios. Elaboración y gestión de la oferta cultural.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2, 3 y 5.

5.1.5 Los contratos en el Código Civil español. Elementos básicos de un contrato. La contratación de artistas: tratos y contratos. El régimen laboral especial de artistas.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2, 5 y 8.

5.1.6 Introducción a la legislación sobre propiedad intelectual.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2 y 4.

5.1.7 El mecenazgo. Las leyes sobre fundaciones y sobre incentivos fiscales al mecenazgo.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2 y 7.

5.1.8 Introducción al *marketing*. La creación y gestión de públicos.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2 y 6.

5.1.9 La producción musical y escénica: aspectos organizativos y económicos. Producción de un espectáculo. Producción de una gira.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2, 4, 5, 6 y 8.

5.1.10 La promoción del artista. Figuras profesionales que intervienen en el desarrollo de la carrera del artista. El papel de Internet y de las redes sociales en la promoción del artista y en la venta de productos culturales.

Apunta al logro de los objetivos específicos 1, 2, 5 y 6.



## 5.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase:	Exposición de elementos del temario previamente encargados por el profesor (una vez por cuatrimestre).
Lecturas:	Lectura de dos textos (uno por cuatrimestre) y presentación de respuestas a un cuestionario sobre los mismos.
Actividades:	Participación en la producción de actos del CS Massotti.
Exámenes:	Realización de dos exámenes (uno por cuatrimestre) sobre contenidos expuestos durante las clases, sobre las lecturas obligadas y sobre las actividades de producción.

## 6. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	56,0 horas
Lecturas obligadas	2,0 horas
Contestación a cuestionarios sobre las lecturas obligadas	2,0 horas
Preparación de intervenciones en clase	4,0 horas
Realización de exámenes	4,0 horas
Actividades de producción	8,0 horas
Estudio general	36,0 horas
<b>Total</b>	<b>112,0 horas</b>

## 7. Metodología.

Esta asignatura es de carácter teórico-práctico. Las clases combinarán las explicaciones teóricas con el análisis de casos y con el desarrollo de supuestos prácticos por parte de los alumnos.

En dos de las clases (una por cuatrimestre) los estudiantes deberán realizar exposiciones breves de las partes del temario que el profesor les asigne con antelación. Para sus intervenciones, podrán hacer uso de los recursos que estimen oportunos.

De igual modo, los estudiantes deberán realizar las lecturas a las que se refiere el apartado 5.2 y contestar a un cuestionario sobre las mismas.

Por otra parte, deberán colaborar en las tareas de producción de eventos del CS Massotti (acto de graduación de alumnos y conciertos en el exterior).

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los estudiantes para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre.

Los exámenes serán de tipo ensayo (respuestas a desarrollar por el estudiante).



## 8. Evaluación

### 8.1 Criterios de evaluación.

Se valorará el logro por los estudiantes de los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 4.3.

### 8.2 Procedimientos de evaluación. Calificación.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las cuatro clases impartidas por los estudiantes, de las respuestas a los cuestionarios anexos a las cuatro lecturas y de dos exámenes cuatrimestrales sobre el temario de la asignatura.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Exposiciones en clase de los estudiantes	10%
Cuestionarios sobre lecturas	10%
Participación la producción de actos	30%
Exámenes	50%

Las exposiciones en clase de los estudiantes y los cuestionarios sobre las lecturas se calificarán de 0 a 10 puntos. La calificación final correspondiente a estos apartados será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las clases o cuestionarios, respectivamente. Las calificaciones finales de estos apartados no serán tenidas en cuenta para la calificación final del curso si son inferiores a 5 puntos. Tampoco serán tenidas en cuenta, aun siendo de 5 o más puntos, si el estudiante deja sin desarrollar una o más de las clases que le corresponda exponer o sin contestar el cuestionario de una o más lecturas. La valoración de las exposiciones en clase y de los cuestionarios sobre lecturas no son necesarios para superar la asignatura, pero sí para obtener la máxima calificación.

La participación en actividades de producción de actos del centro se calificará de 0 a 10 puntos. Se valorarán las aportaciones que benefician la realización de los actos, la implicación de los alumnos en la organización, la capacidad de trabajo y el trabajo en equipo, el buen orden y el ajuste a los calendarios marcados para cada tarea. La calificación final de estas actividades no será tenida en cuenta para la calificación final del curso si es inferior a 5 puntos. La valoración de las actividades de producción no es necesaria para superar la asignatura, pero sí para obtener la máxima calificación.

Los exámenes serán escritos y de tipo ensayo, con el desarrollo de respuestas a las preguntas planteadas. Los exámenes serán liberatorios de materia, se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos. La calificación final correspondiente a exámenes será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos exámenes cuatrimestrales, siempre que ambos hayan sido superados. Los exámenes no superados deberán recuperarse en un examen al final del periodo lectivo o, de ser necesario, en el mes de septiembre. Superar los dos exámenes cuatrimestrales es condición inexcusable para agregar, si procede, las calificaciones finales por desarrollo de clases, por cuestionarios sobre lecturas y por actividades de producción, y para superar el curso.

### 8.3 Pérdida del derecho a evaluación continua. Examen de septiembre.

Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia al 20% de las clases.

Quienes pierdan el derecho a evaluación continua deberán someterse a un examen final que tendrá lugar durante la última quincena de junio y que versará sobre la totalidad del temario y sobre los asuntos a los que hacen referencia las lecturas y las actividades de producción. El examen será escrito, de tipo





ensayo. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener 5 o más puntos. En su caso, el examen de la convocatoria de septiembre tendrá las mismas características que el de junio.

#### 8.4 Evaluación de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

### 9. Recursos y materiales didácticos

Los materiales a utilizar en clase serán aportados por el profesor.

### 10. Profesorado

Nombre y apellidos	Miguel Ángel Centenero Gallego
Horario de tutorías académicas	Miércoles, de 10:00 a 11:00 h Jueves, de 16:00 a 17:00 h
Correo electrónico	director@csmmurcia.com
Departamento - Área	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto - Área de Pedagogía
Categoría	Catedrático de Música y Artes Escénicas
Titulación académica	Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompto. - Licenciado en Ciencias Biológicas - Título de Profesor de Piano.
Experiencia docente	Profesor de Piano (1981-1990) – Catedrático de Pedagogía musical (1990-1995 y desde 2007)
Experiencia profesional	Gobierno de la Región de Murcia: Director General de Cultura (1995-2000), Director General de Enseñanzas de Régimen Especial (2000-2002) y Secretario Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas (2002-2004) - Director del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia (2004-2007) - Asesor del Ministerio de Educación para el desarrollo de la LOGSE (1990-1995) - Director del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" (desde julio 2011) - Director de las colecciones de música de Editorial Labor (1987-1990) y Editorial Pirámide (1990-1995).



## ANEXO EVALUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE Y DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	Miguel Ángel Centenero Gallego
Asignatura:	Promoción y gestión cultural
Año académico:	2017-2019

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el profesor:

(1 significa en completo desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo)	1	2	3	4	5
1.1 Respeta a sus alumnos					
1.2 Promueve la participación de los alumnos					
1.3 Está al día de los avances de la asignatura					
1.4 Muestra entusiasmo por la asignatura					
1.5 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.6 Integra teoría y práctica					
1.7 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
1.10 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					
1.12 Da oportunidad para plantear consultas dentro y fuera del aula					
1.13 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
1.14 Crea un buen ambiente en clase					
1.15 Se prepara las clases					
1.16 Cumple eficazmente la programación de la asignatura					
1.17 Asiste normalmente a las clases (= es raro que falte a clase)					
1.18 Es puntual para comenzar las clases					
1.19 Agota el tiempo de la clase (= es raro que la acabe antes de tiempo)					

2. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?      Sí       No

3. Explique brevemente los motivos por los que eligió esta asignatura:



5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por esta materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 significa en completo desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo)	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

	Horas	Min
7.1 Consulta de libros o artículos impresos		
7.2 Búsqueda en internet		
7.3 Audición/visión de ejemplos propuestos para preparar la clase		
7.4 Lectura y/o análisis de textos propuestos para preparar la clase		
7.5 Elaboración de resúmenes previos a la clase		
7.6 Audición/visión de ejemplos con posterioridad a la clase		
7.7 Lecturas y/o análisis de textos con posterioridad a la clase		
7.8 Elaboración de resúmenes con posterioridad a la clase		
7.9 Memorización de contenidos de la asignatura		

8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura:

